REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Rdo: Feb-
8:30 a.
Asamblea
Elizabel

DECRETO No. 0025
(10 FEB 2010)

Por medio del cual se revoca el Decreto 0024 del 10 de febrero de 2010.

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, delegatario de las funciones del Gobernador, en virtud del Decreto 0022 de febrero 10 de 2010, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 0024 del 10 de febrero de 2010, se convocó a la Honorable Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias los días 11, 12,13 de febrero de 2010, con el fin de debatir y aprobar el Proyecto de Ordenanza, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Ordenanza 574 de julio 21 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Ordenanza 574 de julio 21 de 2009, se ajustó la escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos del nivel central de la Gobernación del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero (01) y el treinta y uno (31) de diciembre de 2009; por lo tanto perdió vigencia el 31 de diciembre de 2009.

Que por lo expuesto no es procedente modificar la Ordenanza 574 de julio 21 de 2009 en la vigencia 2010, razón por la cual se hace necesario revocar el Decreto 0024 del 10 de febrero de 2010.

Que es deber de la Administración corregir sus errores.

Con fundamento en lo anterior,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR en todas sus partes el Decreto 0024 del 10 de febrero de 2010, por medio del cual se convocó a la Honorable Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias los días 11, 12,13 de febrero de 2010, con el fin de debatir y aprobar el Proyecto de Ordenanza, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Ordenanza 574 de julio 21 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Continuación del Decreto No. [redacted]-0025, "Por medio del cual se revoca el Decreto 0024 del 10 de febrero de 2010."

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, 10 FEB 2010

JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA
Gobernador del Putumayo (E)

Revisó:

Preparó: